



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Arecibo
LEGISLATURA MUNICIPAL
P.O. BOX 1086, ARECIBO, P.R. 00613
(787) 882-2770 Ext. 1032-1033

**ORDENANZA NÚM. 19****P DE O. NÚM. 19
SERIE 2025-2026**

~Presentada por el Honorable Félix A. Rosario Serrano~

**"ORDENANZA PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE JUAN "JOHNNY" ROSADO REYES LIDER, CIVICO, COOPERATIVISTA Y SERVIDOR PUBLICO. (QEPM)
EL EDIFICIO MUNICIPAL DE APS Y DE OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES LOCALIZADO EN AVENIDA DE DIEGO ARECIBO Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS"**

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, "Se creó a los fines de integrar, organizar y actualizar las leyes que disponen sobre la organización, administración y funcionamiento de los Municipios; añadir nuevos modelos procesales para la consecución de mayor consecución de mayor autonomía para estos".

POR CUANTO: El Código Municipal de Puerto Rico en su artículo 1.010, inciso (l) faculta a los municipios "Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal".

POR CUANTO: Juan "Johnny" Rosado Reyes de nacimiento humilde del hogar de los esposos, Don Ramón Rosado y Doña Dolores Reyes, nace su segundo hijo, un 23 de diciembre de 1938, en la Villa del Capitán Correa, Arecibo, Puerto Rico. Es su nombre de pila, Juan "Johnny" Rosado Reyes conocido por todos como "Johnny Rosado Reyes". Junto a su hermano Ramón "Monchi" Rosado, fue criado en la Calle Fósforo, en el corazón de su pueblo Arecibo. Lleva en su sangre la semilla del trabajo honrado, de las luchas sociales y su inquietud por los necesitados. Cursa sus estudios primarios en la Escuela Franklin Delano Roosevelt, alcanzando premios como estudiante destacado y graduándose con alto honor en grados primero y sexto. A los diez años de edad, se inicia en la radio como participante de un Programa llamado "El Fiscal Informa." Además, su amor por la educación y el cooperativismo. Durante su vida estudiantil en la escuela intermedia, participa de la Liga Atlética Policiaca (LAP), alcanzando el grado de superintendente de la LAP. A los trece años de edad, inicia el Programa Radial para la Juventud en la emisora WCMN. En sus estudios de Escuela Superior en la Escuela Dra. María Cadilla de Martínez, obtiene el diploma de excelencia otorgado por los clubes de Leones, Club Cívico de Damas y Agencias

Rivera Biascochea. Establece el Programa de Tertulias con la visita de Doña Trina Padilla de Sanz. Organiza el Club de Primeros Estudiantes por Arecibo, conocido como el Club de la Pepa.

POR CUANTO: Organizó los Maratones Cooperativista 5 K y Nicasio Olmo. Organizó el recibimiento de nuestro Equipo Los Lobos de Arecibo en su Campeonato para 1983. Se destaca en su vida la solidaridad en las diferentes causas benéficas, algunas como: Campaña de la Cruz Roja Americana y Campaña Anual contra el Cáncer del hospital contra el Cáncer del hospital Oncológico de Puerto Rico. Maratón de la Distrofia Muscular. Compartir de Acción de Gracias en el Asilo de Ancianos San Rafael. Apoyo a las madres y padres de los jóvenes que fueron al Conflicto en Kuwait, celebrando el Árbol de la Paz en nuestra Plaza de Recreo. Presidente de los Carnavales de Arecibo, en los que fomentaba la participación de estudiantes de todas las escuelas públicas y privadas, artistas, orquestas y bandas de acero de su pueblo. Presidente de las Fiestas Patronales de Arecibo, con gran devoción al Patrón San Felipe Apóstol Presidente Fundador del Círculo Cultural José Limón De Arce y de la apertura de la Casa de la Cultura, Casa Ulanga de Arecibo. Líder en la Procesión de Viernes Santo, el Pregón de la Soledad y Ejercicios de Cuaresma y de las Misas de Cuaresma y de las Misas d Aguinaldo y de los Rosarios de Cruz del pueblo. Proclamador de la Palabra de Dios en la Catedral San Felipe de Arecibo. Fiel enamorado de los rosarios a difuntos y por las causas del pueblo. Serás recordado como el Alma de la Fiesta, en nuestros juegos de rondas, en las giras de niños, jóvenes y adultos cautivándolos por sus raíces y cultura. Su partida a las grandes mansiones tras asumir la enfermedad con mucha Fe y como dice el apóstol Pablo, "peleando hasta el fin el buen combate", vuela como el Ave Fénix a las Grandes Mansiones, a la edad de 52 años el, 17 de julio de 1991. ¡Por siempre vivo en nuestros corazones y en su pueblo!

POR TANTO:

**ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARECIBO,
REUNIDA EL LUNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN SESIÓN
ORDINARIA A TALES EFECTOS LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1^{RA}:

Se designará con el nombre de Juan "Johnny" Rosado Reyes edificio municipal de APS y donde ubican otras dependencias municipales localizada en la Avenida de Diego en el Municipio de Arecibo.

SECCIÓN 2^{DA}:

Se ordena al Director de Obras Públicas Municipal a proceder con la rotulación según esta Ordenanza.

SECCIÓN 3^{RA}:

Toda Resolución u Ordenanza o parte de las mismas que estuviere en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza, quedan por la presente derogadas hasta donde tal conflicto existiere.

- SECCIÓN 4^{TA}:** Las disposiciones de esta Ordenanza son separadas e independientes unas de otras por lo que, si cualquier palabra, parte, sección u oración de esta fuera declarada inconstitucional, nula, o invalida por un Tribunal con jurisdicción y competencia, tal determinación no afectará sus restantes disposiciones, las cuales continuarán vigentes.
- SECCIÓN 5^{TA}:** Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Hon. Carlos Rubén Ramírez Irizarry.
- SECCIÓN 6^{TA}:** Copia de esta Ordenanza debidamente aprobada por la Legislatura Municipal, será entregada a los familiares del señor Juan "Johnny" Rosado Reyes y a las dependencias que corresponda para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARECIBO
EL LUNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN SESIÓN ORDINARIA.**


HON. JOAQUÍN A. FARÍA SERRANO

Presidente Legislatura Municipal

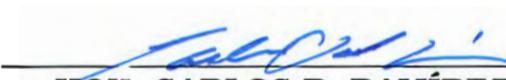

SRA. JOHANN M. PÉREZ SANTIAGO

Secretaria Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE, EL

jueves, 6 DE noviembre

DE 2025.


HON. CARLOS R. RAMÍREZ IRIZARRY

ALCALDE

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARECIBO
LEGISLATURA MUNICIPAL
PO BOX 1086, ARECIBO, P.R. 00613
TEL. 787-882-2770 (1032/1033)

* CERTIFICACIÓN *

Yo, **JOHANN M. PÉREZ SANTIAGO**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Arecibo, mediante la presente **CERTIFICO**:

Que ésta que se acompaña es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 19, P DE O 19, SERIE 2025-2026** según fue aprobada por la Legislatura Municipal de Arecibo, reunida en la **SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA SERIE 2025-2026**, celebrada en el Salón de Actos de la Casa Alcaldía, el dia **LUNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2025**, y aprobada con la firma del Hon. Carlos R. Ramírez Irizarry, Alcalde del Municipio de Arecibo, el Jueves 6 de Noviembre de 2025.

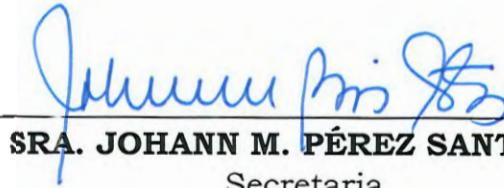
Que en la adopción y aprobación de esta Legislación Municipal los siguientes Legisladores votaron:

A FAVOR:

Hon. Joaquín A. Faría Serrano, Hon. Pablo Rodríguez Marrero, Hon. Félix Rosario Serrano, Hon. Leonardo Guadarrama Reyes, Hon. Heriberto Moya Maldonado, Hon. Diana Soto Acosta, Hon. Olga Vélez Rivera, Hon. Letsie I. Ramírez Vilella, Hon. Carmen Quintana Vargas, Hon. Neil Torres Torres, Hon. Rolando Colón Martínez, Hon. Juan Carrión Urdaz, Hon. Luis A. Cruz Nieves, Hon. Héctor Silen Maldonado, Hon. Luis A. Gerena Ramos

Y, para remitir a _____, se expide la presente **CERTIFICACIÓN** que firmo y se estampa en ella el **SELLO OFICIAL** de esta Corporación Municipal a los _____ días del mes de _____ de _____.

Dada en Arecibo, Puerto Rico, en la Oficina de la Legislatura Municipal.


SRA. JOHANN M. PÉREZ SANTIAGO

Secretaria
Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL